

BASES Y CONDICIONES
“Promoción Tirate al Ruedo”

Las siguientes son las bases y condiciones generales del concurso:

No	Título	Contenido de la cláusula
1	Nombre del concurso, sorteo, rifa o promoción:	Promoción “Tirate al Ruedo”
2	Organizador(es) responsable de la promoción:	Representaciones Televisivas Repretel Sociedad Anónima (en adelante REPRETEL).
3	Territorio:	República de Costa Rica.
4	Plazo:	Del 25 de diciembre de 2016 al 08 de enero de 2017.
5	Participantes:	Cualquier persona residente en el territorio de Costa Rica, que cuente con su identificación al día y cumpla la mecánica de la promoción.
6	Forma de Participación:	<p>Los televidentes que quieran participar deberán activar el App “TIRATE AL RUEDO” de REPRETEL, para ello los usuarios deberán descargar de las tiendas digitales de forma gratuita esta aplicación y activarla registrándose en “Facebook”. Este App le permitirá a los televidentes interactuar con las transmisiones de Toros de REPRETEL.</p> <p>Durante las transmisiones de Toros de REPRETEL los televidentes deberán estar atentos porque se activará dentro del App una faena para que la gente desde su casa pueda lazar toros y acumular puntos. Solo debe mover su dispositivo móvil como si fuera un lazo y esperar a que pase el toro, impulsar el teléfono hacia adelante y capturar puntos. Los participantes deberán loguearse y se mostraran con sus perfiles de Facebook en un ranking dentro del App.</p>
7	Mecánica del Concurso, Sorteo, Rifa o Promoción:	El ganador será seleccionado por medio de una tómbola electrónica del sistema.
8	Premio(s):	El favorecido de la promoción ganará una orden de compra por ₡500.000,00 (quinientos mil colones), para gastarse en una tienda de departamentos.
9	Fecha de publicación del resultado y forma de contactar a los ganadores:	<p>El sorteo se realizará al finalizar la última transmisión de los Toros de REPRETEL.</p> <p>El participante favorecido será contactado por REPRETEL mediante su cuenta de facebook y tendrá 48 horas para enviar por mensaje privado</p>

		<p>sus datos personales incluyendo nombre completo y número de identificación, la cual debe estar reconocida por el gobierno costarricense y vigente al momento de hacer efectivo su premio. En el caso de que el ganador sea un menor de edad, este podrá brindar los datos de un adulto con identificación para que retire el premio por él.</p>
10	Procedimiento para la entrega del premio:	<p>El premio será retirado en las oficinas de REPRETEL ubicadas en La Uruca y se entregará al ganador contra la presentación de la identificación registrada. El favorecido deberá retirar el premio en horario de oficina de 8 a.m. a 5 p.m. entre el 9 y el 13 de enero de 2017, siempre y cuando haya acreditado con anticipación su información personal.</p> <p>En caso de que no sea posible localizar al ganador, ya sea porque no acredite su información personal o no se presente a retirar el premio en el plazo indicado anteriormente, el organizador se reserva el derecho sin que esto genere ningún tipo de responsabilidad o daño frente a terceros, de anular la participación del favorecido y escoger a otro ganador. Además, se reserva el derecho de no entregar el premio en caso de que la identificación presentada para retirarlo se presuma falsa o sea imposible identificar al ganador por encontrarse deteriorado el documento, lo anterior tampoco generará ningún tipo de responsabilidad de parte REPRETEL frente a terceros.</p> <p>Los organizadores se reservan el derecho, sin ningún tipo de responsabilidad frente a terceros, de anular la participación de cualquier usuario que no cumpla con la mecánica establecida para esta promoción.</p>
11	Condiciones especiales relativas al premio:	<p>El premio no es endosable, reembolsable o transferible. Tampoco canjeable en efectivo.</p>
12	Procedimiento para modificar o suspender la realización del concurso, sorteo, rifa o promoción:	<p>El organizador se reserva el derecho de modificar o suspender la realización del concurso, dando el debido aviso en los medios que correspondan.</p> <p>En caso de acaecer circunstancias de fuerza mayor que hagan imposible la realización del concurso, el organizador se reserva el derecho de suspenderlo hasta que dichas causas desaparezcan o de forma definitiva, sin que por ello adquiera ningún tipo de responsabilidad frente a terceros.</p>
13	Responsabilidades:	<p>REPRETEL será responsable de realizar el sorteo y entregar el premio al ganador mediante la mecánica descrita anteriormente. REPRETEL no tendrá ningún tipo de responsabilidad por defectos de fábrica o desperfectos que presenten los objetos adquiridos por el ganador en la tienda de departamentos.</p>

		Al aceptar el premio, el favorecido exime de toda responsabilidad presente o futura a los organizadores, a sus empresas controlantes, controladas, subsidiarias, afiliadas, a sus respectivos directores, oficiales, empleados, consultores y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza que pudiera resultar de su participación en la promoción, de la aceptación o uso del premio.
14	Información al público:	Reglamento de la promoción publicado en el sitio web www.repretel.com
15	Restricciones:	No podrán participar en esta promoción los colaboradores, ni sus familiares en primer grado de consanguinidad o parentesco, de las empresas del GRUPO REPRETEL.
16	Aceptación General:	La participación en el Concurso implica la aceptación plena e incondicional de todos los términos y condiciones de este reglamento.